

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0023919 / 2016

CÓRDOBA, 18 MAY 2016

VISTO

La propuesta del Programa de Fortalecimiento, Permanencia y Egreso (PROFIP-E) de llevar a cabo un concurso para elegir su logo institucional en el que participen todos los estudiantes de la Facultad de Psicología y;

CONSIDERANDO:

Que el concurso busca estimular la difusión e institucionalización del PROFIP-E.

Que el eje temático propuesto, favorece la innovación y creatividad artística desde una interacción productiva entre los estudiantes.

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE), busca promover la participación estudiantil en sus diversas dimensiones.

Que tanto la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como la Secretaría Académica podrían colaborar en la organización de la actividad junto a la Prosecretaría de Comunicación para el desarrollo de la difusión institucional de la misma.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

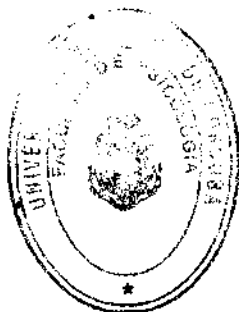
Artículo 1°: Aprobar la propuesta del Concurso del "Logo Institucional del PROFIP-E", presentada por PROFIP-E, la que en cuatro fojas y en anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°: Encargar la organización conjunta del evento al PROFIP-E, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Secretaría Académica.

Artículo 3°: Protocolizar, publicar, difundir, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N° 843


Dra. PAULA TRUESTE
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
U.N.C.




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0023919/2016
ANEXO RD N°

843

REGLAMENTO DEL CONCURSO "Logo Institucional del PROFIP-E"

En el año 2005, la Facultad de Psicología crea el PROFIP, con el objeto de bregar por la excelencia en la formación de grado, a partir de diferentes servicios: orientación vocacional y ocupacional, asistencia de estudiantes con problemas de aprendizaje y alumnos tutores (Resoluciones del HCD N° 328/05 y 329/05). En la actualidad, el PROFIP-E representa un programa institucional que busca fortalecer el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes de la carrera de Psicología, U.N.C (R.H.C.D N° 96/15).

Su plan de intervención establece acciones de asistencia, prevención y promoción, destinadas a revertir y mejorar los indicadores de abandono, desgranamiento, problemas de aprendizaje, de convivencia, y/o las dificultades para definir y transitar el egreso. Además de las actividades de carácter institucional, el PROFIP-E ofrece un servicio más focalizado y singular, desde un **enfoque denominado: asistencia psicoeducativa y orientación**. Este servicio funciona durante todo el ciclo académico (de febrero a diciembre) con un horario rotativo y de manera gratuita para brindar un espacio de contención, orientación y acompañamiento a los estudiantes de la carrera que lo demanden.

Objetivos

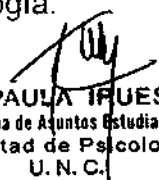
- Elaborar el logo institucional del PROFIP-E.
- Promover la difusión e institucionalización del PROFIP-E.
- Fomentar la participación estudiantil.
- Estimular la innovación y creatividad artística.
- Provocar una interacción simbólica productiva entre estudiantes.

Normas de presentación

- Se presentará una propuesta del Logo que identifique gráficamente al PROFIP-E (Programa de Fortalecimiento al Ingreso, Permanencia y Egreso) en su dimensión individual, grupal y/o institucional.
- El contenido del logo tiene que representar gráficamente el proceso de aprendizaje de los estudiantes de la carrera de Psicología y/o el acompañamiento que se brinda para fortalecer las trayectorias académicas en sus tres niveles (ingreso-permanencia y egreso).
- La producción debe ser realizada de manera grupal (entre dos y cinco integrantes)
- Participarán todos los estudiantes inscriptos de la Facultad de Psicología.

Bases del Concurso

- Sólo podrán participar los estudiantes de grado de la carrera de Psicología.


Dra. PAULA TRÜESTE
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
U. N. C.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0023919/2016
ANEXO RD N° 843

- Cada producción gráfica podrá tener entre mínimo dos y máximo cinco autores.
- Cada estudiante podrá participar de un solo logo.
- Los trabajos podrán diseñarse con total libertad de imágenes y colores, pero siempre referido al sentido del PROFIP-E.
- Los trabajos sólo llevarán la autoría de los alumnos implicados.
- No se reconoce la figura de asesor o consejero.
- El logo se debe presentar en una hoja tamaño oficio.

Reglamento

- Ingresar el logo por mesa de entradas entre el 23 y 27 de mayo de 2016, en el horario de 8:30 a 12:30 hs.
- Presentar un sobre cerrado con letras grandes "CONCURSO DE LOGO PROFIP-E " más un seudónimo. El sobre debe incluir:
 1. Tres copias del trabajo sin firma ni datos personales.
 2. Un sobre cerrado, titulado con datos personales: dirección electrónica,
 3. Nombre, apellido, y teléfono de todos los autores y el seudónimo correspondiente.
 4. Una declaración jurada sobre los datos y el contenido del trabajo presentado según modelo presentado en foja 4 del Anexo que sigue.

Los participantes serán notificados vía correo electrónico sobre los resultados y serán premiados en la Jornada Institucional del PROFIP-E .

De los premios

Los ganadores del primer lugar, serán nombrados y reconocidos como autores del logo institucional seleccionado en la Jornada que se realizará el día martes 7 de junio de 2016, para los actos celebratorios en conmemoración del PROFIP-E en la Facultad de Psicología.

El logo seleccionado en primer lugar será colocado en el muro de ingreso al PROFIP-E y reconocido como la imagen institucional del programa.

Los autores seleccionados recibirán una distinción certificada por la Facultad de Psicología y dos libros relacionados al tema del concurso.

El comité académico podrá otorgar tres menciones especiales para las mejores producciones.

En el caso que la comisión lo considere oportuno/factible se publicarán los trabajos seleccionados en la página de la Facultad.


Dra. PAULA TRUESTE
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0023 919/2016
ANEXO RD N° 843

De la convocatoria

La convocatoria se realizará a través de la página web y mailing de la facultad,
y se difundirá también con afiches informativos.

Del comité evaluador

Estará conformado por tres representantes institucionales:

Dr. Germán Pereno por la Secretaría Académica.

Dra. Paula Irueste por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles

Mgter. Mónica Fornasari, Coordinadora Operativa del PROFIP-E.

Esta comisión deberá reunirse para receptar los trabajos, discutir el análisis y la valoración de las producciones, y finalmente elegir el logo que resulte premiado o bien, podrá declarar desierto el concurso, y solicitar una nueva convocatoria.

La comisión tendrá un plazo de 10 (diez) días corridos para expedirse en los resultados finales. Los mismos serán publicados en la página de la Facultad y anunciados en la Jornada en conmemoración del PROFIP-E.

Aspectos a valorar

La construcción del logo como expresión simbólica gráfica.

La pertinencia del contenido diseñado en relación al PROFIP-E.

La calificación será sobre un total de 100 puntos; y se efectuará en base al siguiente cuadro:

1. Calidad de la expresión gráfica. 25 puntos.
2. Originalidad, creatividad e innovación en la propuesta. 25 puntos.
3. Relación con la propuesta institucional del PROFIP-E. 25 puntos.
4. Pertinencia del sentido simbólico construido gráficamente en relación al programa. 25 puntos.

El orden de mérito se establecerá de mayor a menor, a partir del puntaje por encima de los 70 puntos.

Causales para la descalificación

- ☐ Cuando se incluyan los nombres o cualquier tipo de información que permita identificar a los autor/es.
- ☐ Cuando el tema del logo escogido no esté acorde con los criterios establecidos en estas bases.
- ☐ Cuando se compruebe que el trabajo no es original, incluya diseños copiados, o pertenezca a otras producciones.
- ☐ Cuando no se respete el número de participantes indicados.
- ☐ Cuando no se presente la documentación solicitada en tiempo y forma.
- ☐ Cualquier otra causal que la comisión calificadora juzgue pertinente.


Dra. PAULA IRUESTE
Secretaría de Asuntos Estudiantiles,
Facultad de Psicología
U. N. C.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0023919/2016
ANEXO RD N°

843

DECLARACIÓN JURADA

Nombres, DNI, por medio del presente documento, declaramos bajo juramento:

- Conocer y aceptar las bases del concurso de logo del PROFIP-E.
- Que el trabajo presentado es de nuestra autoría.
- Que hemos consultado las bases y el reglamento del concurso.
- Que de ser falsa esta declaración perderíamos el premio o reconocimiento en caso de haberlo obtenido, y estaríamos obligados al reintegro del mismo.
- Formar parte de la comunidad universitaria, Facultad de Psicología, U.N.C.
- Que los datos identificatorios son ciertos y verificables.

Firma

Aclaración


Dra. PAULA IRUESTE
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
U. N. C.